



ACTA DE LA OCTAVA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPUFE 2022**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **13:00** horas del día 22 de **abril** de 2022, se reunieron en la sala de Juntas de la **Subdirección** de **Transparencia y Control Institucional**, sita en Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C. P. 62130; **las personas servidoras** publicas: Lic. Laura Elena Gutierrez Robledo, Subdirectora de Transparencia y Control Institucional de la **Dirección** de **Planeación, Evaluación** y Desarrollo **Institucional**, Titular de la Unidad de Transparencia, y Presidenta del Comite de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE); el Lic. Mario Manuel Martinez Villegas, Subgerente de Transparencia y **Secretario Ejecutivo**; el Lic. Rafael Resendiz Sanchez, Gerente de Evaluación, suplente del Titular del **Órgano Interno** de Control en CAPUFE; el Ing. Fernando Garcia Echavarría, Gerente de Atencion a Usuarios de Tecnologías de Información, suplente del Subdirector de Tecnologias de Información, como Area Coordinadora de **Archivos**, a efecto de llevar a cabo la **Octava Sesión** Extraordinaria **del** Comite de Transparencia, bajo el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

**PRIMERO.- Lista** de asistencia. La Presidenta en primera instancia agradece su participación a los presentes y solicita se proceda a realizar el registro de su asistencia .....

**SEGUNDO.- Verificación del quórum.** Una vez concluido el registro de asistencia, con fundamento en el Manual de Integracion y Funcionamiento del Comite de Transparencia, parrafo octavo, del Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, el Secretario **Ejecutivo** informa que existe quórum necesario para llevar a cabo la Sesion. Acto seguido, la Presidenta informa que, una vez verificado el quorum, somete a consideración de las y los presentes el Orden del Día, estando todos de acuerdo, se dicta el siguiente:-----

-----**ACUERDO EXT.22/04/2022.1**-----

Con fundamento en el Manual de Integracion y Funcionamiento del Comite de Transparencia, en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento



4

Handwritten signature

Handwritten signature



del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, las y los miembros del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día.-----

**TERCERO.-** Con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo requerido en **segundo término** de la solicitud de acceso a la información con el número de folio **330003322000089**, de conformidad a los pronunciamientos realizados por la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Unidad Regional Querétaro y Unidad Regional Mazatlán**, mediante Cédulas de Atención **SRMSG/126/2022, URQ/AIT/005/2022 y URMZ/SA/SI/010/2022** (se adjunta copia de dichas cédulas para pronta referencia), someter a consideración de las personas integrantes del Comité de Transparencia **la aprobación de las versiones públicas** de la documentales que se adjuntan al presente, las cuales se acompañan de su versión íntegra para realizar su respectivo análisis (así como de su caratula de clasificación), que a continuación se describen:-----

**Contrato con el número 4500030323**, celebrado entre Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) y la empresa moral denominada **GREEN MAMBA SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.**, de fecha **29 de enero de 2021**, con el objeto de la prestación del servicio integral de limpieza a este Organismo, en la que se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherente al número de pasaporte del C. Carlos García Bazán, representante legal de la empresa en comento.-----

**Contrato con el número 4500031480 CAPUFE**, celebrado entre Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) y la empresa moral denominada **INFINITUM LIMPIEZA S.A. DE C.V.**, de fecha **15 de marzo de 2022**, con el objeto de la prestación del servicio integral de limpieza a este Organismo, en la que se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherente al RFC de los servidores públicos que intervienen y firman el contrato, número de clave de elector de la credencial para votar del representante legal que firmó el contrato, así como la clave bancaria de cuenta de cheques a nombre del proveedor.-----





-----  
-----  
**Contrato con el numero 4500031481 FONADIN**, celebrado entre Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) y la empresa moral denominada **INFINITUM LIMPIEZA SA. DE C.V.**, de fecha **15 de marzo de 2022**, con el objeto de la prestación del servicio integral de limpieza a este Organismo, en la que se testó informacion de caracter confidencial (datos personales), inherente al RFC de los servidores públicos que intervienen y firman el contrato, número de clave de elector de la credencial para votar del representante legal que firmó el contrato, así como la clave bancaria de cuenta de cheques a nombre del proveedor.-----  
-----

-----  
Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos **108 y 113** de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIPI); **111 y 116** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), los numerales Noveno, Quincuagesimo Sexto, Sexagesimo Primero y Sexagesimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016 y su modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2016.---  
-----

-----  
Derivado de lo anterior, el **Secretario Ejecutivo** refiere que, de conformidad con los articulos 70 y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Numeral Sexto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones publicas, se presentan los documentos en version pública en mención, remitidos por la **Subdireccion de Recursos Materiales y Servicios Generales, Unidad Regional Queretaro y Unidad Regional Mazatlan** (Unidades Administrativas generadoras de la documentación requerida), y una vez analizados los mismos, por las personas integrantes del Comité de Transparencia, toman el siguiente:-----





**ACUERDO EXT.22/04/2022.2**

De conformidad con lo establecido en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia por **unanimidad** de **votos**, las personas integrantes del Comité de Transparencia aprueban la versión pública de la documental referida en el numeral **TERCERO** que antecede.

**CUARTO.** - Con la finalidad de atender lo requerido por el ciudadano en **primer término**, en su solicitud de acceso a la información con el número de folio **330003322000090** de conformidad a los pronunciamientos realizados por la **Unidad Regional Mazatlán** de CAPUFE, mediante Cedula de Atención **URMAZ/SA/SI/011/2022** (se adjunta copia de la misma para pronta referencia), someter a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia la **aprobación de las versiones públicas** de la documentales que se adjuntan al presente, las cuales se acompañan de su versión íntegra para realizar su respectivo análisis (así como de su caratula de clasificación), que a continuación se describen:-

Documentales que integran los **(08)** ocho Expedientes de los CC. Victor Hugo Saucedo esparza, Marco Antonio Escobedo reyes, Oscar Jaciel carillo Medrano, Cristian rene Villareal, Aide Alejandra Rojas Núñez, Nancy Adriana Cordero Rincón, del C. Jose Rafael Barrón Garcia y Karla Selene Quiñonez Felix, servidores publicos adscritos a la Unidad Regional Mazatlan, consistentes en: Actas de nacimiento, Clave Única de Registro de Poblacion (CURP), Credenciales para votar emitidas por el Instituto Nacional Electoral (INE) y Comprobantes de ultimo grado de estudios, en los que se testo informacion de caracter confidencial (datos personales), que se detalla en sus caratulas de clasiificacion la cuales se adjunta al presente para pronta referencia.

Respecto a lo antes señalado, el **Secretario Ejecutivo** refiere que, de conformidad





con los artículos 70 y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Numeral Sexto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, se presentan los documentos en versión pública en mención, remitidos por la **Unidad Regional Mazatlán** (Unidad Administrativa generadora de la documentación requerida), y una vez analizados los mismos, por las personas integrantes del Comité de Transparencia, toman el siguiente:-----

----- **ACUERDO EXT.22/04/2022.3** -----

De conformidad con lo establecido en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia **por unanimidad de votos**, las personas integrantes del Comité de Transparencia aprueban la versión pública de la documental referida en el numeral **CUARTO** que antecede.-----

La **Presidenta** del Comité de Transparencia manifiesta que no existiendo otro tema para tratar, siendo las **13:55 HORAS DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2022**, se da por concluida la **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPUFE**-----

-----  
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**Lic. Laura Elena Gutiérrez Robledo**  
Subdirectora de Transparencia y  
Control Institucional y  
Presidenta.

**Lic. Mario Manuel Martínez Villegas**  
Subgerente de Transparencia y  
Secretario Ejecutivo.





**COMUNICACIONES**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**CAPUFE**

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES

**Lic. Rafael Reséndiz Sánchez**  
Gerente de Evaluación y suplente del  
Titular del Órgano Interno de Control  
en CAPUFE.

**Ing. Fernando García Echavarría**  
Gerente de Atención a Usuarios de  
Tecnologías de Información y suplente  
del Subdirector de Tecnologías de  
Información como Área  
Coordinadora  
de Archivos.

**ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DÍA 22  
DE ABRIL DE 2022.**

Calzada de los Reyes No. 24, Col. Tetela del Monte,  
C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

Tel: 777 329 2100  
[www.gob.mx/capufe](http://www.gob.mx/capufe)



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA